

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1997, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo. Subdirección General. Denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Centro de Recursos Fitogenéticos. Director. Nivel: 29. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: AE. Adscripc. grupo: A. Localidad: Alcalá de Henares (Madrid). Descripción del puesto: Dirigir, coordinar y supervisar todos los servicios, actividades, instalaciones y medios del Centro de Recursos Fitogenéticos. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del personal del centro. Méritos: Experiencia en gestión de recursos fitogenéticos y genética vegetal. Experiencia en I+D agrario y alimentario. Preferentemente Doctor en Ciencias o Ingeniería. Idiomas: Francés o inglés.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**11789** ORDEN de 28 de mayo de 1997 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10

de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer, mediante libre designación, entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General —edificio INIA—, Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar la circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u organismo donde preste servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario/a puesto de trabajo N-30. Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Consejero de Información, Consejería de Información en Portugal (Lisboa). Secretaría de Estado de Comunicación. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Cuerpo: EX11. Localidad: Lisboa. Observaciones: Conocimiento de idiomas. Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un mínimo de dos años y un máximo de cuatro años; no obstante, al ser un puesto cualificado como de libre designación, se podrá efectuar la remoción o prórroga de su permanencia cuando existan causas que lo justifiquen.

Puesto de trabajo: Consejero de Información, Consejería de Información en Rusia (Moscú). Secretaría de Estado de Comunicación. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Cuerpo: EX11. Localidad: Moscú. Observaciones: Conocimiento de idiomas. Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un mínimo de dos años y un máximo de cuatro años; no obstante, al ser un puesto cualificado como de libre designación, se podrá efectuar la remoción o prórroga de su permanencia cuando existan causas que lo justifiquen.

Puesto de trabajo: Consejero de Información ante las Naciones Unidas, Consejería de Información en Estados Unidos (Nueva York). Secretaría de Estado de Comunicación. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Cuerpo: EX11. Localidad: Nueva York. Observaciones: Francés o inglés. Especificaciones: El plazo de permanencia en el puesto será de un mínimo de dos años y un máximo de cuatro años; no obstante, al ser un puesto cualificado como de libre designación, se podrá efectuar la remoción o prórroga de su permanencia cuando existan causas que lo justifiquen.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Grupo:	NRP:
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Localidad:	
Puesto:	Nivel:	Complemento específico:		Situación:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («BOE» de .....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En ..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma del interesado)